



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y
URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 3

REF: ROL 3495-6

RECHAZA SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE
MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE
EDIFICACIÓN INGRESADA CON EL N°
RMPE-1575 DE FECHA 22/9/2017

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RMPE-1575 de fecha 22/9/2017 patrocinado por el arquitecto **BELÉN REED DIAZ**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 400, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3495-6, propiedad de **JAVIER VÁSQUEZ CEPEDA**.
2. El Acta de Observaciones de fecha **21/10/2017**
3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4. Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el RMPE-1575 de fecha 22-9-2017 patrocinado por el arquitecto **BELÉN REED DIAZ**, para el predio ubicado en CONCON - REÑACA N° 400, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3495-6, propiedad de **JAVIER VÁSQUEZ CEPEDA**.
2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **RMPE-1575** de fecha **22/9/2017**

CONCÓN, 02 de enero de 2018



JLZ/---CVZ/---cvz

- Sr(a). BELÉN REED DIAZ
- Sr(a).
- Expediente Técnico N° RMPE-1575
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.